

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 23 de junio de 2010 en el Hospital Infantil Sant Joan de Déu, ██████████ (con coordenadas GPS a la entrada del Hospital ██████████ UTM) de Esplugues de Llobregat (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioinmunoanálisis, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'indústria i Energia en fecha 21.10.1993.

Que la inspección fue recibida por la doctora ██████████ supervisora y por don ██████████ responsable de Serveis Generals i Manteniment, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En fecha 11.06.2010 fue presentada ante la Oficina de Gestió Empresarial la solicitud de modificación de la instalación radioactiva.-----
- La solicitud de modificación de la instalación contemplaba el cambio de ubicación del almacén de residuos, debido a que por obras en el Hospital, el actual almacén será demolido para poder construir un nuevo edificio.-----
- Las dependencias de la instalación radiactiva eran las siguientes: la Unidad de Diagnóstico, ██████████ y el almacén de residuos ██████████ del Hospital.-----

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente, y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

Unidad de Diagnóstico

- En la instalación únicamente se manipulaba I-125.-----

- En el interior de la cámara frigorífica, ubicada en el recinto de almacenamiento de la Unidad de Diagnóstico, se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 185 kBq de I-125. -----

- Estaba disponible una fuente radiactiva encapsulada de verificación de I-129 en cuya placa de identificación se leía: 50100 DPM, fecha 04/1983, n/s 1270-102. --

- En fecha 21.06.2010 ENRESA había retirado las siguientes fuentes radiactivas:

- Una de I-129 en cuya placa de identificación se leía: TRC; 0,1 μ Ci; 2145-MJ. -----
- Dos soluciones líquidas de verificación, de la firma [REDACTED] una de C-14 con una actividad de 105.600 dpm en fecha Sep 83 y la otra de H-3 con una actividad de 188.000 dpm en fecha Sep 83.-----

- En la zona de recuento de muestras se encontraba almacenado 1 bidón de plástico que contenía residuos radiactivos sólidos de I-125.-----

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 son almacenados en bidones de plástico para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación, son retirados como residuo hospitalario.-----

- Los residuos radiactivos líquidos producidos en la instalación de Iodo-125 son eliminados con dilución a la red general de alcantarillado, según el protocolo de gestión de residuos radiactivos. -----

- Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de residuos radiactivos.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos actualizado de acuerdo con la legislación vigente. -----

Almacén de residuos

- El almacén de residuos radiactivos [REDACTED] disponía de acceso controlado con doble puerta y estaba señalizada la puerta interior. -----

- El almacén estaba completamente vacío.-----

- En fecha 19.05.2010 la Unidad Técnica de Protección Radiológica de [REDACTED] SL había realizado el control de contaminación y radiación del almacén de residuos autorizado. En el informe figuraba la comprobación de la no existencia de contaminaciones desprendibles superiores a 0.4 Bq /cm² en las superficies controladas. Dicho informe ha sido presentado en la solicitud de autorización de modificación de la instalación.-----
- La inspectora comunico a la doctora [REDACTED] que la dependencia del almacén de residuos se podía utilizar para otros usos.-----
- El nuevo emplazamiento del almacén [REDACTED] disponía de acceso controlado con doble puerta.---
- El suelo del almacén era de hormigón alisado y pintado con pintura epoxi. Las paredes eran de hormigón y aún no estaban pintadas con pintura epoxi.-----
- El almacén disponía de estanterías y no se encontraban almacenados residuos radiactivos.-----
- El contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], no llevaba incorporado ninguna fuente radiactiva encapsulada y había sido desmantelado. -----

General

- Estaba disponible un detector portátil para la detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 906860-1291, con una sonda modelo [REDACTED] n/s 903570-2274, provisto de una fuente radiactiva de verificación de Sr-90 de 222 Bq de actividad, calibrado por el [REDACTED] en fecha 03.12.2007.-----
- Estaba disponible el programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La última verificación es de fecha 15.03.2010.-----
- Estaban disponibles 2 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. -----
- Estaba disponible un convenio con el [REDACTED] para efectuar el control dosimétrico. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores. -----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 2 de operador, todas ellas en vigor. -----

La operadora [REDACTED] no dispone de dosimetría personal porque actualmente no manipula material radiactivo.-----

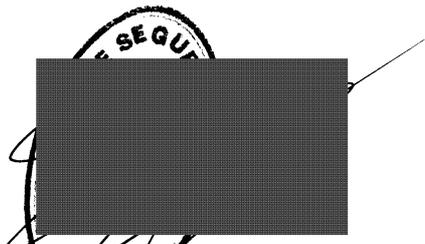
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.-----

- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios. -----

- En lugar visible se hallaban las normas generales a seguir tanto en régimen normal de trabajo como en caso de emergencia. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 28 de junio de 2010.

Firmado:


[REDACTED]
[REDACTED]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado del Hospital Infantil Sant Joan de Déu, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El Dr. [REDACTED], Director Gerente, y la Dra. [REDACTED] Supervisora de Instalaciones Radioactivas, del citado Hospital,

MANIFIESTAN estar conformes con el contenido del Acta.

Esplugues, 8 de julio de 2010

[REDACTED]

Dr. [REDACTED]
Director Gerente

[REDACTED]

Dra. [REDACTED]
Supervisora de Instalaciones Radioactivas